

Camilo J. López Duzmán, Jefe de Servicio de Deportes de la Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas de la Excm. Diputación Provincial de Granada, y a petición del servicio de contratación se emite el siguiente

INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PRIMERO.- En relación con el Expte. SU-4/2024 para el suministro de trofeos se ha solicitado por el Servicio de Contratación Informe sobre la justificación aportada por uno de los licitadores.

SEGUNDO.- Examinada la baja ofertada por el licitador “ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L.”, la misma se justifica en los siguientes aspectos:


- Propiedad de maquinaria y recursos materiales para la elaboración del suministro.
- Empresa familiar.
- Ser adjudicataria de otros contratos, realizar grandes pedidos de material y tener estocaje.
- Propiedad de los vehículos de transporte.
- Cumplir con la normativa de aplicación.
- Tener un beneficio industrial del 8%.


TERCERO.- La justificación aportada por la licitadora resulta insuficiente por los siguientes motivos:

- Se trata de una mera declaración de intenciones.
- No se aporta una argumentación sólida o justificación documental sobre la declaración de intenciones realizada.
- La información aportada resulta a todas luces insuficiente para asegurar la buena ejecución del contrato.
- la información aportada no justifica el equilibrio económico del contrato.

En virtud de cuanto antecede, el Técnico que suscribe entiende que de la documentación aportada por la licitadora, **no puede desprenderse la justificación de la baja ofertada** por carecer de documentación justificativa que avale dicha declaración así como de congruencia y solidez.

Es cuanto tengo el Honor de Informar, sometiendo el contenido del presente Informe a la voluntad del órgano competente, que con su superior criterio, decidirá.

Código Seguro De Verificación	geHXdsSyqtC7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Camilo Jose Lopez Duzman - Jefatura de Servicio de Deportes-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	04/06/2024 13:44:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro de Verificación	IV7X2GCKJ77P7O546VVBO4ZG6M	Fecha	04/06/2024 13:53:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X2GCKJ77P7O546VVBO4ZG6M	Página	1/1	